

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12  
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.  
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.  
 ADMINISTRACIÓN:  
 Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

**ADVERTENCIAS**

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.  
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. el Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de Palacio dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice en este día lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina (Q. D. G.) ha dado á luz con toda felicidad un robusto Infante á la una y quince minutos de la mañana de hoy.»

Lo que de orden de S. M., y con la mayor satisfacción, tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de San Ildefonso 23 de Junio de 1908. — El Mayordomo Mayor, *El Marqués de la Torrequilla*. — Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NUM. 15

*Negociado 3.º — Busca y captura.*

El Sr. Gobernador civil de Teruel, me participa que en la noche del 21 al 22 del corriente, fueron sustraídas de un prado del pueblo de Cella, dos caballerías.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de las mencionadas caballerías, dando cuenta á este Gobierno y al de Teruel, de su detención, caso de ser habidas.

Guadalajara 24 de Junio de 1908.

El Gobernador,  
**J. Alvarez Pérez.**

*Señas.*

Un macho de 10 años, negro, alzada sobre la marca, herrado.  
 Otro canoso, de 5 años, alzada sobre la marca, herrado, tiene unos bultos ó granos en la pata izquierda.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**REAL ÓRDEN CIRCULAR**

Con el fin de realizar la información previa encomendada al Instituto de Reformas Sociales por Real orden de 12 de Junio de 1907 acerca del trabajo nocturno de las mujeres, y á fin de que los encargados de realizarla puedan llenar su cometido en las mejores condiciones,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer: Que las Autoridades, Corporaciones y funcionarios del Ministerio de la Gobernación faciliten el cumplimiento de lo preceptuado en la disposición precitada, y colaboren y auxilién á los funcionarios del Instituto á quienes les está encomendada aquella información.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1908. — CIERVA  
 Sr. Gobernador civil de....

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

*Año natural de 1905*

Extracto de la cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente á los doce meses del ejercicio del año de 1905, que forma la Contaduría de esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se publica en cumplimiento del art. 126 de la ley.

**Ingresos**

CONCEPTOS	Recaudación en los 12 meses
4.º Repartimiento .....	375 250 94
6.º Beneficencia .....	22 388 95
11.º Resultas .....	59 096 57
<b>Total .....</b>	<b>456.736 46</b>

**Gastos**

CONCEPTOS	Pagos en los 12 meses
1.º Personal .....	60 943 01
2.º Material .....	11 408
3.º Servicios generales .....	21 433 56
4.º Obras obligatorias .....	5 570 03
5.º Cargas .....	4 418 56
6.º Instrucción pública .....	79 516 93
7.º Beneficencia .....	188 063 02
8.º Corrección pública .....	22 166 28
9.º Imprevistos .....	2 934 27
10.º Carreteras y puentes .....	13 633
12.º Otros gastos .....	6 374 48
13.º Resultas .....	19.608 47
<b>Total .....</b>	<b>436 069 61</b>

**Resumen**

	Pesetas
Sobrante del ejercicio anterior .....	3 744 33
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio de 1905 .....	452 992 13
<b>Total .....</b>	<b>456 736 46</b>
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo presupuesto .....	436 069 61
<b>Sobrante en 31 de Diciembre de 1905 .....</b>	<b>20 666 85</b>

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

**Año natural de 1906**

EXTRACTO de la cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente á los doce meses del ejercicio de 1906, que forma la Contaduría de esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley.

**Ingresos**

CONCEPTOS	Recaudación en los 12 meses
4.º Repartimiento .....	427 047 19
6.º Beneficencia .....	20 232 30
7.º Extraordinarios .....	525 >
11.º Resultas .....	133 440 94
14.º Reintegros .....	1 080 59
<b>Total .....</b>	<b>582 326 02</b>

**Gastos**

	Pagos en los 12 meses
1.º Personal .....	60 498 53
2.º Material .....	4 923 11
3.º Servicios generales .....	23 236 91
4.º Obras obligatorias .....	5 757 93
5.º Cargas .....	4 418 64
6.º Instrucción pública .....	91 178 70
7.º Beneficencia .....	208 716 99
8.º Corrección pública .....	23 909 64
9.º Imprevistos .....	2 347 >
10.º Carreteras y puentes .....	2 218 77
12.º Otros gastos .....	24 364 32
13.º Resultas .....	108 781 94
<b>Total .....</b>	<b>560 352 48</b>

**Resumen**

	Pesetas
Sobrante del ejercicio anterior .....	20 666 85
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio de 1906 .....	561 659 17
<b>Total .....</b>	<b>582 326 02</b>

Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo presupuesto .....	560 352 48
<b>Sobrante en 31 de Diciembre de 1906 .....</b>	<b>21.973 54</b>

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

**Año natural de 1907.**

EXTRACTO de la cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente á los doce meses del ejercicio del año de 1907, que forma la Contaduría de esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se publica en cumplimiento del art. 126 de la Ley.

**Ingresos.**

CONCEPTOS	Recaudación en los 12 meses.
4.º Repartimiento .....	404 843 70
6.º Beneficencia .....	19 525 91
7.º Extraordinarios .....	3 197 10
11.º Resultas .....	90.353 37
14.º Reintegros .....	1 75
<b>Total .....</b>	<b>517.921 83</b>

**Gastos**

	Pagos en los 12 meses.
1.º Personal .....	62 275 66
2.º Material .....	11 792 13
3.º Servicios generales .....	25 611 96
4.º Obras obligatorias .....	4 078 92
5.º Cargas .....	3.599 83
6.º Instrucción pública .....	79 525 72
7.º Beneficencia .....	211 745 34
8.º Corrección pública .....	17 937 75
9.º Imprevistos .....	3 930 88
10.º Carreteras y puentes .....	13 966 97
12.º Otros gastos .....	7 074 45
13.º Resultas .....	75 702 30
<b>Total .....</b>	<b>517 241 41</b>

**Resumen**

	Pesetas.
Sobrante del ejercicio anterior .....	21.973 54
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio de 1907 .....	495 948 29
<b>Total .....</b>	<b>517 921 83</b>
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo presupuesto .....	517.241 41
<b>Sobrante en 31 de Diciembre de 1907 .....</b>	<b>680 42</b>

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

**JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO**

Don Eusebio del Busto y López, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido admitir, con esta fecha, una solicitud de registro que D. Juan Gangoiti y Arteche, vecino de Bilbao, presentó en el Gobierno en 15 de Junio de 1908, designando treinta y una pertenencias de la mina de hierro denominada «Martín», núm. 1.160, sita en el paraje llamado Solana de los Cabezos, término municipal de Campillo de Dueñas, que linda por tres rumbos con monte de propios y por Poniente tierras de particulares.

Verificó la designación de este registro en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo y un socavón que hay en dicha Solana debajo de un crestón cuarzoso que mira al Mediodía. A partir de la boca del pozo-socavón se medirán 300 metros en dirección Sur y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca. A partir de ésta se medirán 300 metros en dirección Este y se fijará la 2.<sup>a</sup> estaca. A partir de ésta se medirán 500 metros en dirección Norte y se fijará la 3.<sup>a</sup> estaca. A partir de ésta se medirán 1.100 metros en dirección Oeste, comprendiendo dentro la fuente titulada de los Casares y se fijará la 4.<sup>a</sup> estaca. A partir de ésta se medirán 200 metros en dirección Sur y se fijará la quinta estaca, y midiendo á partir de ésta, 800 metros en dirección Este, se encontrará el punto de partida, quedando así designadas las treinta y una hectáreas ó pertenencias.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 24 y 28 del vigente Reglamento de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de treinta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Guadalajara 17 de Junio de 1908.—El Ingeniero Jefe, Eusebio del Busto.

## SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS de Guadalajara.

### Circulares

La Excm. Delegación Regia de Pósitos, con fecha 17 del corriente, me dice lo que sigue:

«Con fecha 17 del corriente dá conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos, el Arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo y auxiliar, respectivamente, para los pósitos de Hueva, Mondéjar, Pioz, Pastrana, Romanones, Illana, Yebra, Tendilla, Moratilla de los Meleros y Sayatón, á los Sres. D. Felipe Mayo Fernández y D. Ramón Rivera de Diego, para que con arreglo á la Instrucción de Apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en el mencionado Establecimiento.»

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial á los efectos del artículo 12 de referida instrucción de apremios, para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pudiera interesar.

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Jefe de la Sección, César Ortiz Keyser.

La Excm. Delegación Regia de Pósitos, con fecha 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Con fecha 17 del corriente dá conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo y auxiliar, respectivamente, para los Pósitos de Albalate de Zorita, Albares, Almoguera, Aranzueque, Drieves, Fuentenovilla y Escariche, á D. Ramón Rivera de Diego y D. Felipe Mayo y Fernández, para que con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en el mencionado Establecimiento.»

Lo que se anuncia al público por medio de este *Boletín oficial*, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de repetida Instrucción de apremios, para

que llegue á conocimiento de aquellos á quienes interesa.

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Jefe de la Sección, César Ortiz y Keyser.

## PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ALCALÁ DE HENARES

### Anuncio

El día 16 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, cebada, habas, harina de flor, jabón, leña, paja para pienso, petróleo y leña gruesa.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas, la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 22 de Junio de 1908.—El Jefe del Detall, Manuel Alvarez Osorio—V.º B.º—El Director, German A. Cuevillas.

## TESORERÍA DE HACIENDA

### Cédulas personales.

Itinerario de cobranza de dicho impuesto que remite el recaudador de las zonas de Atienza y Cogolludo para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

PUEBLOS.	DIAS de cobranza.
<i>Zona de Cogolludo</i>	
Aleas .....	30 Junio
Almiruete .....	30 id.
Alpedrete .....	27 id.
Arbancón .....	9 Julio
Arroyo de Fraguas... ..	14 id.
Beleña .....	2 id.
Bocigano .....	5 id.
Campillo de Ranas.....	6 id.
Cardoso .....	7 id.
Casa de Uceda.....	30 Junio
Cerezo .....	6 Julio
Colmenar de la Sierra...	8 id.
Cogolludo .....	10, 11 y 12
Cubillo (El).....	2 y 3 id.
Fuencemillán.....	8 id.
Fuentelahiguera.....	3 id.
Humanes.....	6 y 7 id.
Jócar .....	6 id.
Majaelrayo.....	9 id.
Málaga. ....	4 id.
Ma'agnilla.....	4 id.
Matarrubia.....	26 Junio
Membrillera... ..	14 y 15 Jul.
Mesones .....	30 Junio.
Mierla (La).....	1.º Julio.
Monasterio... ..	28 Junio.
Montarrón .....	7 Julio.
Maríel. ....	5 id.
Peñalva... ..	10 id.
Puebla de Beleña.....	25 Junio.
Puebla de Valles.....	2 Julio,

Retiendas .....	3 id.
Robledillo Mohernando..	5 Julio.
Tamajón .....	4 id.
Tortuero .....	5 id.
Torrebeleña .....	10 id.
Uceda .....	1 y 2 id.
Vado (El) .....	6 id.
Valdenaño Fernandez...	29 Junio.
Valdepeñas .....	28 id.
Valdesotos .....	7 Julio.
Villaseca .....	1 id.
Viñuelas .....	1 id.

#### Zona de Atienza

Atienza .....	1, 2 y 3 Jul.
Albendi go .....	8 id.
Alcolea de las Peñas .....	1 id.
Alcorlo .....	10 id.
Aldeanueva de Atienza..	11 id.
Alpedroches .....	4 id.
Angón .....	6 id.
Bañuelos .....	1 id.
La Boderá .....	30 Junio.
Bustares .....	27 id.
Las Cabezadas .....	28 id.
Campisabalos .....	6 Julio.
Cantalojas .....	4 id.
Cercadillo .....	10 id.
Cincovillas .....	9 id.
Condemios de Abajo .....	9 id.
Condemios de Arriba .....	10 id.
Congostrina .....	29 Junio.
Galve .....	16 Julio.
Gascuña .....	28 Junio.
Hiendelaencina .....	5 Julio.
Higes .....	2 id.
Huerce .....	1 id.
Madrigal .....	8 id.
Medranda .....	26 Junio.
Miedes .....	1 Julio.
La Miñosa .....	3 id.
Navas (Lns) .....	15 id.
Ordial .....	12 id.
Palancares .....	3 id.
Pálmaces de Jadraque .....	27 id.
Paredes .....	7 Julio.
Prádena de Atienza .....	13 id.
Rebollosa de Jadraque .....	5 id.
Riofrio .....	4 id.
Riva de Santinaste .....	10 id.
Robledo .....	29 Junio.
Romanillos de Atienza .....	3 Julio.
San Andrés del Congosto .....	23 Junio.
Semillas .....	30 id.
Sienes .....	9 Julio.
Somolinos .....	7 id.
Toba .....	7 id.
Tordelrábano .....	7 id.
Ujados .....	1 id.
Valdelcubo .....	8 id.
Valverde .....	2 id.
Veguillas .....	11 id.
Villacadima .....	5 id.
Villares de Jadraque .....	14 id.
Zarzuela de Jadraque .....	9 id.

Guadalajara 20 de Junio de 1908.—El Recaudador, Pedro M. Núñez.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Villalobos.

## AYUNTAMIENTOS

### HONTANARES

#### Edicto de subasta

Habiéndose celebrado desierta por falta de licitadores la segunda subasta celebrada para la enagenación de 26 fanegas de trigo de buena calidad, perteneciente al Pósito de esta villa, se anuncia la

tercera que tendrá lugar el día 6 de Julio próximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones que constan en pliego formado para la primera.

Hontanares 22 de Junio de 1908.—P. O.—Policarpo Palacios.

### COPERNAL

El Ayuntamiento de este pueblo, cumpliendo órdenes de la superioridad, ha acordado sacar á pública subasta la báscula de pesar trigo del Pósito de este pueblo, por tercera vez, en la tasación de ciento veinte pesetas, en que fué valorada para la primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde el día 20 de Julio próximo, á las diez de la mañana, admitiendo pujas á la llana y siempre será adjudicada al mejor postor.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general y llamando licitadores.

Copernal 19 de Junio de 1908.—El Alcalde, Marcelino Simon.—P. S. M.—El Secretario, Rafael Muñoz.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CONCHA

Don Salomón Vesperinas Barrio, Secretario del Juzgado municipal de Concha.

Certifico: Que en el juicio verbal celebrado en este día ante el Tribunal municipal del pueblo, sobre reclamación de cuatrocientas setenta y ocho pesetas diez y nueve céntimos, por D. Francisco Gutierrez, Procurador de Sigüenza, en representación de D. Santos Mencía, de Anguita, á D. Segundo Munilla Sobrino, de esta vecindad, ha recaído sentencia en rebeldía por la no comparecencia del demandante, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Que debo condenar y condeno al demandante D. Francisco Gutierrez, en representación del señor Mencía, al pago de gastos y costas, hasta la terminación de este expediente, reintegro al demandado de tres pesetas, invertidas en franqueo anticipado, y como responsable directo, al Sr. Gutierrez, á cincuenta pesetas de multa, disciplinariamente; al reintegro de su escrito con cincuenta céntimos y multa de una peseta, por ser la primera infracción. Así lo pronunció el Tribunal, firma, siendo las cinco de la tarde y certifico.—Ricardo Larriba.—Vicente Romero.—Saturnino Gutierrez.—S. Vesperinas, Secretario.

Publicación.—Lo fué la anterior sentencia, acto seguido, en la Sala Audiencia y certifico.—Vesperinas.

Notificación.—Acto seguido, notifiqué en estrados dicha sentencia á los testigos D. Dionisio Concha Abad y D. Policarpo Milla Garcia, mayores de edad y de esta vecindad, exponiendo en la puerta de esta Sala copia de ella; en prueba firman y certifico.—Dionisio Concha.—Policarpo Milla.—Vesperinas.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia y su inserción en el *Boletín oficial*, expido la presente en Concha á quince de Junio de mil novecientos ocho.—Salomón Vesperinas.—V.º B.º—El Juez municipal, Ricardo Larriba.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.